

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Entre los suscritos, a saber: Por una parte, **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.626.618 en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD** según Decreto de Nombramiento No.001 del 01 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Acta de Posesión No.005 del 01 de enero de 2020, obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el NIT.800.246.953-2 y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte, **JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.610.292, obrando en su condición de Gerente de “SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”, con NIT No. 900.971.006-4 nombrado mediante Decreto 096 del 30 de marzo de 2020 y debidamente posesionado el 1 de abril 2020, legalmente facultado para suscribir el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 641 de 2016 y autorizada por la Junta Directiva, quien en adelante se denominará **LA SUBRED**, de común acuerdo hemos decidido realizar la presente **Adición No. 5, Prórroga 5 y Modificación No. 7**, la cual se regirá por las cláusulas que se establecen a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que el día 22 de mayo de 2020, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020 por medio de la plataforma del secop II, cuyo objeto consiste en: *“Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan Territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública”*. **ALCANCE:** El objeto, se refiere a la implementación en lo local, de las acciones e intervenciones colectivas e individuales de alta externalidad del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC, y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública referentes a competencias en Salud Pública, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada y de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas relacionadas en el anexo No. 5 - Metas de los proyectos de inversión, para dar respuesta a las necesidades y prioridades de la población; mediante la realización de actividades de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y de programas de interés en salud pública, vigilancia en salud pública, gobernanza, e Inspección y Vigilancia sanitaria y ambiental. **2.)** Que el plazo inicial del Contrato Interadministrativo se pactó por **dos (02) meses y veintisiete días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto fue el 04 de junio de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3.)** Que el valor inicial del Contrato Interadministrativo es por la suma de **quince mil seiscientos sesenta y seis millones novecientos veinte dos mil novecientos setenta y seis pesos moneda legal colombiana. (\$15.666.922.976)**. **4.)** Que el día 21 de junio de 2020, se suscribió el modificadorio No. 1 al Contrato interadministrativo, consistente en: la Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para algunos productos, Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto “Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19”, consecutivo 141 y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de Interés en Salud Pública GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID-19, y, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de *inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto “Insumo para toma de muestras COVID19”*. **5.)** Que el día 19 de agosto de 2020, se suscribió la Adición No. 1 la Prórroga No. 1 y el Modificadorio No. 2 al Contrato interadministrativo, por el cual se adicionó la suma Doce mil novecientos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve pesos m/cte (\$12.919.441.179); se prorrogó el plazo del Contrato Interadministrativo por dos (2) meses hasta el día 31 de octubre de 2020; y se modificó el Anexo técnico 6 “Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”; el Anexo 7 “Plan Programático y presupuestal – PPP”; el Anexo 8 “Insumos para la operación” y la Cláusula Sexta “Obligaciones Específicas del Contratista”, en el sentido de incorporar una obligación específica del contratista. **6.)** Que el día 31 de octubre de 2020, se suscribió la Adición No. 2 Prórroga No. 2 y Modificadorio No. 3 al Contrato interadministrativo, por el cual se adicionó la suma tres mil ciento sesenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte cuatro pesos m/cte. (\$3.163.757.824); se prorrogó el plazo del Contrato Interadministrativo desde el día 01 de noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero; y se modificó el Anexo técnico 6 “Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”; el Anexo 7 “Plan Programático y presupuestal – PPP”; el Anexo 8 “Insumos para la operación” y la Cláusula Sexta “Obligaciones Específicas del Contratista”. **7.)** Que el día 30 de noviembre de 2020 se suscribió la prórroga No. 3 y modificación No. 4, por el cual se prorrogó el plazo del Contrato Interadministrativo desde el día 01 de diciembre de 2020, hasta el día 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero; y se modificó el Anexo técnico 6 “Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”. **8.)** Que el día 3 de diciembre de 2020 se suscribió la Adición No. 3 y modificación No. 5, por el cual se adicionó la suma cuatro mil ochenta y un millones setecientos noventa mil seiscientos veintisiete pesos m/cte. (\$4.081.790.627); y se modificó el Anexo técnico 7 – “Plan Programático y presupuestal – PPP”, respecto a la cantidad de productos y se asignan los valores a ejecutar, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, según se relaciona en la Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. **9.)** Que el día 31 de diciembre de 2020 se suscribió la Adición No. 4, Prórroga No. 4 y Modificadorio No. 6 al Contrato interadministrativo, por el cual se adicionó la suma catorce mil novecientos once millones quinientos noventa y cinco mil noventa y ocho pesos m/cte.

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

(\$14.911.595.098); se prorrogó el plazo del Contrato Interadministrativo por 28 días, es decir, desde el día 01 de febrero de 2021, hasta el día 28 de febrero de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero; y se modificó el Anexo técnico número 6 -Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública; el Anexo técnico número 7 “Plan Programático y presupuestal – PPP”; y el Anexo técnico número 8 de Insumos para la operación. **10.)** Que, mediante radicado 20212500031561 la Subred Integrada de Servicios Norte E.S.E, aceptó la adición, prórroga y modificación, en los términos establecidos en la solicitud de modificación contractual presentada por los supervisores del contrato el cual se adjunta en el expediente físico y electrónico. **11.)** Que las Subdirecciones de Acciones Colectivas, Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Pública y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E), mediante memorando con radicado No. 2020IE5448 del 26 de febrero de 2021, solicitaron a la Subdirección de Contratación la adición y modificación del citado contrato y remitieron la justificación suscrita en calidad de supervisores del Contrato Interadministrativo, el cual reposa en el expediente físico, magnético y en la plataforma de SECOP II. **12.)** Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en la normatividad vigente y en la solicitud de modificación, es viable realizar la Adición No. 5, Prórroga 5 y modificación No. 7 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020. Por lo anterior se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: ADICIONAR el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020, en la suma de por valor de: **dos mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos treinta y dos mil ciento sesenta y un pesos m/cte. (\$2.656.532.161)** por la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones e intervenciones colectivas y de gestión del riesgo colectivo en salud pública, así como el fortalecimiento en la respuesta a la Pandemia por COVID-19, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Recursos de adición requeridos –Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

PROYECTO / ESPACIO	VALOR ADICIÓN EN PESOS
7826 - Discapacidad, cuidado, salud e inclusión	58.697.200
Público	48.240.000
Vivienda	10.457.200
7828 - Condiciones favorables para la salud y la vida	1.783.174.078
Educativo	68.829.370
Programas y Acciones	16.923.600
Público	130.807.923
Trabajo	139.685.000

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

PROYECTO / ESPACIO	VALOR ADICIÓN EN PESOS
Vivienda	107.000.160
Vigilancia en Salud Pública	1.319.928.025
7829 - Nuevas generaciones, salud e inclusión	258.476.996
Educativo	9.568.000
Programas y Acciones	6.292.800
Público	2.431.556
Vivienda	240.184.640
7830 - Infancia Imparable	223.742.919
Educativo	9.568.000
Programas y Acciones	22.642.999
Trabajo	13.466.400
Vivienda	178.065.520
7831 - Saneamiento Salud Ambiental	283.440.708
Educativo	9.568.000
Público	58.970.400
Vigilancia Sanitaria	208.646.308
Vivienda	6.256.000
7833 - Mujeres, Salud Incluyente y diferencial	49.000.260
Público	16.008.000
Vivienda	32.992.260
Total general	\$2.656.532.161

Fuente; Equipo financiero SSSP.

La adición presupuestal señalada se encuentra amparada presupuestalmente, por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número del Proyecto	Número del CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7826	1009	25/02/2021	1330116010600000 07826	1-100-F039 VA-Crédito	58.697.200
7829	1034	25/02/2021	1330116011000000 07829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	11.224.000
7829	1036	25/02/2021	1330116011000000 07829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	127.087.400

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

7829	1037	25/02/2021	1330116011000000 07829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	20.460.600
7829	1038	25/02/2021	1330116011000000 07829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	1.545.600
7829	1039	25/02/2021	1330116011000000 07829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	1.545.600
7829	1040	25/02/2021	1330116011000000 07829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	885.956
7829	1041	25/02/2021	1330116011000000 07829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	95.727.840
7828	1133	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F001 VA- Recursos distrito	33.448.368
7828	1132	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F039 VA-Crédito	3.972.000
7828	1131	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F039 VA-Crédito	76.390.040
7828	1130	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F039 VA-Crédito	43.408.544
7828	1129	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F039 VA-Crédito	3.201.600
7828	1128	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F039 VA-Crédito	1.380.000
7828	1127	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F039 VA-Crédito	1.372.222.1 85
7828	1126	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F039 VA-Crédito	39.575.370
7828	1125	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F001 VA- Recursos distrito	64.339.648
7828	1124	26/02/2021	1330116010900000 07828	1-100-F039 VA-Crédito	145.236.323
7831	1173	26/02/2021	1330116023500000 07831	1-100-F039 VA-Crédito	36.780.000
7831	1174	26/02/2021	1330116023500000 07831	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	38.014.400
7831	1175	26/02/2021	1330116023500000 07831	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	208.646.308

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

7833	1211	26/02/2021	1330116034100000 07833	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	32.992.260
7833	1212	26/02/2021	1330116034100000 07833	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	16.008.000
7830	1217	26/02/2021	1330116011100000 07830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	45.848.059
7830	1218	26/02/2021	1330116011100000 07830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	1.986.000
7830	1219	26/02/2021	1330116011100000 07830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	40.652.830
7830	1221	26/02/2021	1330116011100000 07830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	37.464.600
7830	1222	26/02/2021	1330116011100000 07830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	88.223.430
7830	1238	26/02/2021	1330116011100000 07830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	9.568.000
TOTAL					2.656.532.1 61

Fuente: Equipo Financiero SSP

SEGUNDA – PRÓRROGAR al plazo del Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR. 1584705 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. desde el día **01 de marzo de 2021, hasta el día 15 de marzo de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero**; a fin de continuar desarrollando las acciones de gestión y mitigación del COVID-19 y cumplir con las metas planteadas, tal como se evidencia en los soportes de seguimiento técnico y financiero del contrato, que hacen parte de los documentos que acreditan la labor de supervisión.

TERCERA – MODIFICAR el Anexo técnico número 6 – “*Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública*”, donde se realizaron las siguientes modificaciones: Se actualiza el cronograma y las fechas de entrega de productos, según la adición requerida y la vigencia contractual. Los demás aspectos de los lineamientos para la ejecución de los productos no sufren modificación alguna.

CUARTA: MODIFICAR el Anexo técnico número 7 “*Plan Programático y presupuestal – PPP*”, en lo referente a: a) En el espacio Educativo se retiran los insumos para el producto “Vacaciones saludables”, teniendo en cuenta que este producto no se ejecutará durante la vigencia del contrato, debido a cambio de actividades en el cronograma escolar de las Instituciones Educativas, dando

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

inicio al calendario académico. b) En el Espacio Trabajo, se incluye como insumo la bata manga larga antifuído, de manera que el talento humano que realiza atención domiciliaria cuente con este elemento de protección personal. c) En el espacio Público, se realizan aclaraciones y especificaciones para los “Habladores” del producto de Información, Educación y Comunicación - IEC, así como en lo referente a las características del vehículo a utilizar en el desarrollo de las actividades relacionadas. d) En el proceso transversal de Gestión de programas de interés en salud pública –GPAISP- producto de “Médicos de enlace”, no se efectúa inclusión de insumos dado que dicho producto no requiere continuidad, teniendo en cuenta que desde el proceso de vigilancia en Salud Pública se vienen desarrollando acciones de identificación de riesgo en salud, a través de los seguimientos a casos con diagnóstico de COVID-19, por lo tanto, las acciones e información de este producto, se centralizaron en este proceso transversal, siendo técnicamente viable. e) Por último, en el proceso de Vigilancia en Salud Pública – VSP, se aclaran especificaciones técnicas para los equipos de cómputo y otros equipos tecnológicos, así como las características de los vehículos y de los elementos de protección personal; acordes con los lineamientos establecidos. Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

ESPACIO / PRODUCTO	VALOR ADICIÓN
Educativo	97.533.370
Gestión en la atención de gestantes y lactantes en población escolarizada.	9.568.000
Promoción de prácticas en salud oral a escolares	9.568.000
Fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación de los proyectos ambientales escolares (PRAES)	9.568.000
Familias Protectoras de la salud mental	33.501.370
Gestión de eventos prioritarios en salud mental en población escolar	35.328.000
Programas y Acciones	45.859.399
Fortalecimiento de capacidades y habilidades en el talento humano en salud para la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a la atención integral de la salud sexual y reproductiva.	9.494.400
Gestión y Seguimiento a cohortes priorizadas en Seguridad Alimentaria y Nutricional.	6.993.000
Implementación de estrategias de Instituciones Amigas De La Mujer y La Infancia Integral (IAMII) y Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) del	9.247.999

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ESPACIO / PRODUCTO	VALOR ADICIÓN
entorno laboral y acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.	
Gestión y desarrollo de capacidades en IPS priorizadas para la atención integral para la primera infancia e infancia.	10.374.000
Acciones para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas "Bogotá previene y controla las enfermedades crónicas".	9.750.000
Público	256.457.879
APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE ACCIONES ITINERANTES	4.140.000
Barrismo Social y salud Colectiva	16.928.000
Caracterización barrial y comunitaria COVID_19	51.522.323
Centros de escucha en línea para población raizal	885.956
Centros de escucha mujerESSalud	16.008.000
FORTALECIMIENTO DEL ANÁLISIS DE ENTORNOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES	15.640.000
IEC EN SALUD AMBIENTAL	30.524.000
Puntos para Prevención de no transmisibles cuídate sé feliz	32.016.000
RED DE CUIDADO COLECTIVO DE LA RBC PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y AFECTACIONES PSICOSOCIALES	48.240.000
Servicios de Acogida	1.545.600
Fortalecimiento comunitario para la prevención y mitigación del riesgo en COVID-19	39.008.000
Trabajo	153.151.400
Adolescentes trabajadores con intervenciones colectivas para promover la desvinculación progresiva del trabajo infantil o promoción del trabajo protegido	8.925.840
Asistencia técnica para la implementación de la estrategia de salas Amigas de la Familia Lactante en Entorno Laboral	3.088.800
Gestión del riesgo con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas	10.377.600
Implementación de la estrategia de entornos de trabajo saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en UTIS de alto impacto.	33.108.520
Implementación de la estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en UTIS	46.614.560

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ESPACIO / PRODUCTO	VALOR ADICIÓN
Niños, Niñas trabajadores con intervenciones colectivas para promover la desvinculación progresiva del trabajo infantil	46.252.080
Seguimiento a la desvinculación de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos.	4.784.000
Vigilancia Sanitaria	208.646.308
Atención de Eventos de Interés en salud pública	1.196.000
Establecimiento vigilado y controlado	139.960.000
Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental	18.584.000
Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental	48.906.308
Vivienda	574.955.780
Estrategia de Intervención Integral por Severidad	104.572.000
Gestión de Riesgos identificados por personas	28.128.000
Gestión Operativa del riesgo	65.025.260
Instituciones de Personas Mayores (IPM) saludables con seguimiento y monitoreo	143.520.000
Muestreo a población susceptible de COVID-19	33.488.000
Seguimiento Familiar para la Gestión Integral del Riesgo	150.174.520
Seguimiento Familiar para la Gestión Integral del Riesgo en zonas periurbanas	50.048.000
Vigilancia en Salud Pública	1.319.928.025
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública, con abordaje de más de 3 subsistemas	816.000
Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población priorizada.	13.442.000
Mantenimiento de la red de unidades comunitarias notificadoras en salud pública	1.248.000
Seguimiento ESPII COVID 19 Especializado	329.086.245
Seguimiento ESPII COVID 19 Universitario	634.375.076
Investigación socio epidemiológica de campo	5.712.000
Seguimiento ESPII COVID 19 (técnico)	335.248.704
Total general	\$2.656.532.161

Fuente: Referentes Técnicos y financiero SSP.

Nota: Los productos, metas y valores asignados, se registran en el Anexo 7 Plan Programático y Presupuestal- PPP que se adjunta y se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del Anexo 6 del contrato, denominado "Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”, Respecto a los insumos para la operación durante la vigencia del contrato, se adjunta el Anexo técnico número 8 – Insumos para la operación.

QUINTA: MODIFICAR el Anexo técnico número 8 de Insumos para la operación, a fin de modificar los insumos correspondientes a los espacios: Educativo, público y trabajo, así como en los procesos transversales de Vigilancia en Salud Pública y en Gestión de programas de interés en salud pública –GPAISP. Las modificaciones requeridas de los insumos se evidencian en el anexo 8 “Insumos para la operación.”.

SEXTA – El 6, 7 y 8 mencionados en la solicitud de modificación, reposarán en el expediente contractual (Físico) en medio magnético (CD adjunto). **SÉPTIMA: DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente adición y modificación, los siguientes documentos: 1) Comunicación mediante el cual la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. aceptó la adición, prórroga y modificación al contrato. 2) Solicitud junto con el alcance dirigido a la Subdirección de Contratación por parte de las Subdirecciones de Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Pública y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública a la Subdirección de Contratación. 3) CD adjunto con los Anexos, 6, 7 y 8 de la presente modificación, relacionados en la cláusula segunda del presente documento. **OCTAVA:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones. **NOVENA:** Los demás términos del Clausulado Adicional del citado contrato continúan vigentes. **DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la suscripción por las partes en el SECOP II y para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal.

Elaboró : Karin Y. Cáceres O. – Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó : Diana Carolina Montes Aguirre - Abogada – Subdirección de Contratación
Vo.Bo. : Pilar A. - Subdirectora de Contratación (E)
Vo Bo. : Luis Miguel Úsuga Samudio - Subsecretario Corporativo